

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE LA

Institución Educativa Escuela Normal Superior

Ocaña - Norte de Santander

Legalizada oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 005208 del 21 de Octubre de 2019 y por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 001484 del 07 de Febrero de 2019 por medio de la cual se autoriza el funcionamiento del Programa de Formación Complementaria

Confiere a:

Quisa Fernanda Acosta Vergel

Identificado(a) con la C.C. No. 1.004.897.587 de Ocaña (N. de S.)

El título de:

NORMALISTA SUPERIOR

Por haber cursado y aprobado el Programa de Formación Complementaria según los planes vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Normal Superior de Ocaña.

Mg. Alonso Montagut Navas

g. Alonso Montagut Navas C.C. 13.363.882 de Ocaña Rector



Este Diploma no requiere de registro en Secretaria de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Ahida Rangel Rangel C.C. 37.321.128 de Ocaña Secretaria